	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	2/02/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	0724	**FECHA :** (dd/mm/aa)	11/01/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	**FECHA ORDEN DE COMPRA**	N/A	**No. PROCESO SECOP II**	LP-187-2025
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		**UNION TEMPORAL TOLIMA UNIDOS 2026**		**NIT:**	902021218-0
VALOR INICIAL:		$ 13.265.895.396,00		**PLAZO INICIAL:**	169 DIAS CALENDARIO ACADEMICO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		200 DE 5/01/2026		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	569 DE 14/01/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		NANCY LUZ MAR MOYA RAMIREZ		**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	ACTO CONTRACTUAL 0724-11/01/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		nancy.moya@sedtolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		16/01/2026		**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	19/01/2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	**NIT:**	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	**NIT:**	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)		BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y	N/A	N/A	
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	
OTROS:	N/A	N/A	

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ASOCIACION FAMILIA PROYECTO AL FUTURO (FAPROF)	809.007.114.-8	77%
CONSTRUYAMOS COLOMBIA	816.006.359-6	13%
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	816.008.646-4	7%
HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS S.A.S	901.534.496-1	3%

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A		$ -	-	N/A	

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
	N/A				N/A	

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

[redacted]D SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PORCENTAJE

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	19/01/2026 AL 30/01/2026	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	ATACO,CHAPARRAL,COELLO,COYAIMA, NATAGAIMA,ORTEGA,PLANADAS,PRADO ,PURIFICACIÓN, RIOBLANCO,SALDAÑA,SAN ANTONIO
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO [redacted]ADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	TU-1	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	28/01/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	CERTIFICADO SUSCRITO POR CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL TOLIMA UNIDOS 2026 FECHA 29 DE ENERO DEL 2026 ; CERTIFICADO SUSCRITO POR REVISORA FISCAL DE ASOCIACION FAMILIA PROYECTO AL FUTURO (FAPROF), FECHA DE 22 DE ENERO 2026. CERTIFICADO SUSCRITO POR REVISORA FISCAL DE CONSTRUYAMOS COLOMBIA, FECHA 28 DE ENERO DE 2026, CERTIFICADO SUSCRITO POR CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL, FECHA 27 DE ENERO DE 2026, CERTIFICADO SUSCRITO POR REVISOR FISCAL DE HEALTHY FOOD FRUTAS Y VERDURAS S.A.S, FECHA 26 DE ENERO DE 2026.	MES DE COTIZACIÓN:	ENERO DEL 2026

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VIA DE SEGUNDO	NO
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	N/A
EDIFICACIÓN	$ -	N/A
MEJORAS	$ -	N/A
[redacted]S _____	$ -	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03-3.22.2201.0700.05-2.3 2.02.02.009-0501	569	N/A	$ 2.653.179.079,20
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 2.653.179.079,20

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	2.653.179.079,20
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	2.653.179.079,20
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	2.653.179.079,20

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ -		
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ -		
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$	-
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$	-
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$	-
SUMAS IGUALES	$ -	$	-

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ -		
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ -		
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$	-
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$	-
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$	-
SUMAS IGUALES	$ -	$	-

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 13.265.895.396,00		
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$	2.653.179.079,20
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$	10.612.716.316,80
SUMAS IGUALES	$ 13.265.895.396,00	$	13.265.895.396,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -		
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -		
ANTICIPO CANCELADO		$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$	-
VALOR PRESENTE PAGO		$	-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO

(SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	11500007313

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR NANCY LUZ MAR MOYA RAMIREZ

FIRMA:

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir con la implementación de una etapa de alistamiento, la cual está concebida entre el perfeccionamiento del contrato y el inicio de operación, este plazo lo establecerá el supervisor del contrato una vez se perfeccione el mismo. La etapa de alistamiento contempla las siguientes actividades	El contratista cumplio con todas las actividades relacionadas con la logistica para el acopio y almacenamiento de los componente que integra los paquetes nutricional, cumple con el cetificado de manipulación de alimentos de los transportadores, cumplimientos y concepto favorables de inpección sanitaria, cumplen con el programa de limpieza y desinfección, cumplimiento con el plan de capacitación del personal manipulador de alimentos.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
2. [illegible]cuar con base a las normas higiénico-sanitarias establecidas en la [illegible]olución Minsalud No. 2674 de 2013 (modificada por la Resolución 3168 de 2015) y/o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan, las áreas de almacenamiento, ensamble y/o procesamiento de alimentos.	El contratista cumple con las normas establecidas en la resolución No. 2674 de 2013, según visita realizada	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
3. Contar con acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la entidad competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega, debe tener concepto favorable y mantenerse durante la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con los requisitos sanitarios en el centro de acopio según verificación realizada por el equipo de apoyo a la supervisión	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
4. Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros.	El contratista cumplió con la disposición de los equipos y utensilios para la ejecución del programa, el operador presenta oficio de inventario de equipos y utensilios en Bodega principal	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
5. [illegible]alizar y entregar a la supervisión del contrato un plan de [illegible]miento con los respectivos programas para las sedes educativas priorizadas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción y demás lugares que lo requieran por escrito que incluya	El contratista cumplió con la entrega a la supervisión del contrato un plan de saneamiento con los respectivos programas para las sedes educativas priorizadas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción y demás lugares que lo requieran	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
6. Programa de Limpieza y Desinfección: Se debe establecer y garantizar en este programa todos los procedimientos de limpieza y desinfección dirigidos a las áreas y superficies utilizadas en el servicio de alimentos (áreas de almacenamiento, recepción, preparación, distribución, consumo, así como cuartos fríos, equipos, y menaje de servicio, tales como: platos, bandejas, cucharas, pocillos, vasos, utensilios de cocina, entre otros); incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las cantidades, formas de uso, frecuencia de aplicación, concentraciones y responsables; igualmente debe incluir los procedimientos de higiene de los manipuladores de alimentos y el control de su ejecución. Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.1.1 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan	El operador presenta Plan de Saneamiento básico - Programa de Limpieza y Desinfección, se evidencia el certificado de lavado de tanques con una empresa externa y fichas técnicas de los productos a utilizar.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7. Debe relacionar la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente.	El operador presenta Plan de Saneamiento básico - Programa de manejo de residuos sólidos	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
8. Programa de control de plagas, con un contenido mínimo de: - Objetivos -Caracterización de plagas -Tipo de control (físicos y químicos) -Periodicidad y métodos de aplicación - Sustancias químicas con sus fichas técnicas (en caso de que aplique)-Empresa que prestará el servicio y copia del registro sanitario (en caso de que aplique). Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.1.3 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan	El operador presenta Plan de Saneamiento básico - Programa de control de plagas, con la documentación de la empresa externa que realiza el control de plagas.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
9. Programa de Abastecimiento de agua Potable: Objetivos, procedimientos para garantizar el suministro de agua potable. Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.1.4 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.	El operador presenta Plan de Saneamiento básico - Programa de abastecimiento de agua potable.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
10. Programa de Residuos Establecer procedimientos que favorezcan una eficiente labor de recolección, almacenamiento, transporte y disposición de residuos (empaques de alimentos, plásticos, cajas, restos de comida, cáscaras, aceites de tipo vegetal y sobrantes en general de tipo orgánico) generados por la operación de las áreas de preparación y/o almacenamiento, sede educativa (modalidad industrializada) o comedor escolar. Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.1.2 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan	El operador presenta Plan de Saneamiento básico - Programa de manejo de residuos sólidos	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
11. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación. Dicho plan no podrá ser inferior a 10 horas anuales y deberá tratar temas relacionados con el manejo adecuado de los alimentos en los procesos desarrollados de acuerdo con la priorización realizada. El plan de capacitación y/o actualización debe contener: metodología, duración, profesional que dicte la actualización, cronograma y temas específicos a impartir y se deberá desarrollar de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente. Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.2.2 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan	El operador presenta Programa de capacitación continua y permanente, presenta documentos del capacitador.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12. Presentar una propuesta de compras locales, entendidas como aquellas que se realicen en el ámbito departamental de la zona donde vaya a operar, que incluya el porcentaje mensual ofertado en la propuesta y el nombre del proveedor, producto a comprar y ubicación geográfica	El El operador presenta oficio de compromiso dado que para la fecha de suscripcion del presente informe no ha sido consolidad la información de proveedores locales del Tolima	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
13. Realizar en coordinación con las Secretarías de Educación Municipales o quienes hagan sus veces un diagnóstico de la disponibilidad y calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado, energía y gas) en cada sede educativa y entregar el diagnóstico a la supervisión del contrato y la institución educativa.	El operador presenta 46 oficios de Gestión dirigido a las Secretarías de Educación Municipales no certificadas.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
14. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el plan establecido.	El operador presenta oficio de compromiso y solicitud de diagnostico de menaje	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
15. Cumplir integralmente lo establecido en numeral 5.1.2.3 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021 y/o las demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan	El operador cumple integralmente los establecido en numeral 5.1.2.3 del anexo técnico de calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
16. Mantener el inventario de equipos y menaje existente para la ejecución del programa, Ración Preparada en Sitio Almuerzo y/o complemento alimentario preparado en sitio.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
17. Mantener las áreas del comedor escolar en adecuadas condiciones de limpieza y orden de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar PAE.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	N/A
18. Identificar y señalar cada una de las áreas dentro del servicio de alimentación, el material sanitario, delimitando cada espacio físico utilizado en los diferentes procedimientos dentro del restaurante escolar, de acuerdo con la infraestructura de éste, así: área de recibo de alimentos, área de almacenamiento, área de preparación, área de distribución-comedor y área de lavado de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013.	El operador presentó impreso las señalizaciones para verificar diseños.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
19. Establecer por escrito y entregar a la supervisión del contrato, un plan de mantenimiento correctivo, que permita responder de manera oportuna cuando se detecten fallas, deterioro o daño de piezas que afecten el buen funcionamiento del equipo. Debe contener como mínimo: (i) objetivos, (ii) estrategias de respuesta ante contingencias, (iii) personas o empresa encargada de su aplicación, (iv) fichas técnicas (si los equipos las poseen), (v) hoja de vida con registro de mantenimiento de cada uno de los equipos existentes en cada sede educativa, los cuales deben permanecer de manera física en el restaurante y en la sede administrativa del operador de acuerdo con la Resolución No. 2674 de 2013.	El operador presenta programa de mantenimiento de equipos de bodega y unidades aplicativas con las respectivas fichas técnicas de los equipos.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
20. Realizar el mantenimiento correctivo dentro de los cinco (5) días hábiles luego de reportada la solicitud por parte de las manipuladoras de alimentos, la institución educativa, o la supervisión del contrato. En caso de que se requiera retirar el equipo de la sede para su reparación o que su reparación o mantenimiento no sea inmediato, el OPERADOR deberá garantizar la disponibilidad de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación o mantenimiento, de manera que se garantice la prestación del servicio.	El operador entrega oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
21. Estandarizar el ciclo de menú por ración y número total de raciones a atender en cada sede educativa y ubicarlo de manera visible en cada restaurante escolar, (Formato ciclo de minutas) de los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar.	Se estandariza el ciclo de menú por ración y número total de raciones a atender en cada sede educativa y ubicarlo de manera visible en cada restaurante escolar, (Formato ciclo de minutas) de los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026		
22. Establecer y documentar un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 que contenga como mínimo: objetivos, descripción general de la disponibilidad y calidad del agua con la que se cuenta en las unidades de servicio adjudicadas (de acuerdo a diagnóstico realizado) y las estrategias a implementar para garantizar el servicio en calidad de potabilidad, formatos de monitoreo y control. Documentar las estrategias a implementar para garantizar la utilización de agua segura para limpieza, desinfección y preparación de los alimentos en caso de que el comedor escolar no cuente con agua potable. • Relacionar las acciones a aplicar en casos de emergencia que impidan el normal suministro o abastecimiento de agua dada por: contaminación de las fuentes de agua con sustancias químicas, daños en redes de suministro, suspensión del servicio, emergencias específicas y otros, prácticas de ahorro, uso efectivo y cuidado del agua. • Planeación de acciones conjuntas con las entidades competentes para monitorear la calidad del agua de consumo humano en instituciones educativas, estrategias a implementar para garantizar la utilización de agua segura para limpieza, desinfección y preparación de los alimentos.	El operador establece y documenta un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 que contenga como mínimo: objetivos, descripción general de la disponibilidad y calidad del agua con la que se cuenta en las unidades de servicio adjudicadas (de acuerdo a diagnóstico realizado) y las estrategias a implementar para garantizar el servicio en calidad de potabilidad, formatos de monitoreo y control. Documentar las estrategias a implementar para garantizar la utilización de agua segura para limpieza, desinfección y preparación de los alimentos en caso de que el comedor escolar no cuente con agua potable. • Relacionar las acciones a aplicar en casos de emergencia que impidan el normal suministro o abastecimiento de agua dada por: contaminación de las fuentes de agua con sustancias químicas, daños en redes de suministro, suspensión del servicio, emergencias específicas y otros, prácticas de ahorro, uso efectivo y cuidado del agua.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
23. Garantizar que el personal manipulador de alimentos de los restaurantes escolares, y de bodega tengan como mínimo la siguiente documentación: certificado de capacitación básica en manipulación de alimentos expedido por un ente autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente, certificados médicos de aptitud laboral, hoja de vida en la que certifique la mayoría de edad y alfabetismo. Cada que se realice un cambio de personal se debe cumplir con este requisito, de conformidad con la Resolución 2346 de 2007. Ver ANEXO 11 (Anexo Técnico del pliego de condiciones)	El operador pasa las hojas de vida del personal manipulador de alimentos con los documentos establecidos en el anexo técnico de los pliegos de condiciones	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
24. Garantizar, que el 20% del personal manipulador de alimentos contratado corresponda a padres de familia de los usuarios del Programa, priorizando aquellos que sean padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o asociación de padres de familia, de conformidad con el artículo 4 de la ley 2042 de 2020.	El operador garantiza, que el 20% del personal manipulador de alimentos contratado corresponde a padres de familia de los usuarios del Programa.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
25. Mantener en la sede administrativa, una carpeta en físico por cada procesador de alimentos y auxiliar de bodega, que contenga como mínimo: copia del certificado de capacitación básica en manipulación de alimentos, certificados médicos de aptitud laboral, hoja de vida en la que certifique la mayoría de edad y alfabetismo. Cada que se realice un cambio de personal se debe cumplir con este requisito.	El operador presenta oficio de compromiso y anexa las hojas de vida de auxiliares de bodega con la documentación solicitada.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
26. Dotar al personal manipulador de los uniformes mínimos requeridos para la adecuada prestación del servicio, conforme lo establecido en los lineamientos técnicos del MEN.	El plan de alistamiento y evalucion ejecutora se evidenció entrega de los implementos	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
27. Reemplazar la dotación de los uniformes y/o zapatos cada vez que sea necesario	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
28. Garantizar que cada comedor escolar en el caso de la ración preparada en sitio o el lugar de almacenamiento temporal si aplica en el caso de la ración industrializada, cuente con los insumos e implementos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada la prestación del servicio, en las cantidades y especificaciones mínimas requeridas, de acuerdo con lo relacionado en el TITULO 2 INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO de los ANEXOS TÉCNICOS PARA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA VIGENCIA 2026.	El plan de alistamiento y evalucion ejecutora se evidenció entrega de los implementos e insumos	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
29. Realizar el día anterior a la primera entrega de víveres la jornada de limpieza y desinfección en cada unidad de servicio que incluya planta física, equipos, utensilios y mobiliario. Debe repetirse esta jornada después de los períodos de vacaciones escolares (cortos y largos) y en caso de suspensión del servicio, incluyendo los cierres temporales por emergencias sanitarias u otras causas.	El plan de alistamiento y evalucion ejecutora se evidenció entrega de los implementos de limpieza	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
30. Entregar a cada institución educativa para su diligenciamiento los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de control de plagas, programa de residuos sólidos presentados en la propuesta y los formatos del programa de abastecimiento de agua aprobado por el supervisor del contrato.	El plan de alistamiento y evalucion ejecutora se evidenció entrega de los los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de control de plagas, programa de residuos sólidos presentados en la propuesta y los formatos del programa de abastecimiento de agua aprobado por el supervisor del contrato	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
31. Disponer en cada unidad de servicio de una carpeta con las especificaciones técnicas de calidad de materias primas o productos, de acuerdo con lo establecido a las Características de calidad de los alimentos - ración preparada en sitio de los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa de alimentación escolar.	El operador entrega las especificaciones técnicas de calidad de materias primas que se reciben en las unidades aplicativas y las fichas técnicas de los alimentos.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
32. Entregar a cada institución educativa beneficiaria atendida en modalidad preparado en sitio una gramera y un termómetro como elementos de medición de complementos.	El operador entrega a cada institución educativa atendida en modalidad preparad en sitio una gramera y un termómetro como elementos de medición de complementos.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
33.Elaborar y ubicar en lugar visible del restaurante escolar el formato que contenga la siguiente información: -Número del contrato - Fecha de suscripción del contrato - Fecha de inicio del servicio - Minuta patrón y ciclos de menú - Días de atención - Número de manipuladores(as) de alimentos en la unidad - Número de raciones diarias de Almuerzos - tipo de complemento - Número de beneficiarios. En atención de peticiones, quejas y reclamos, la línea de atención al ciudadano 2611111 - Extensión 815 y página Web. www.sedtolima.gov.co	El operador entrega el Afiche de información general del PAE impreso para la verificación del diseño.	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
33. Recaudar mensualmente el registro de beneficiarios entregados por cada sede educativa	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
34. Presentar en debida forma las cuentas para el pago del servicio prestado de acuerdo a los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
35. Efectuar seguimiento y registro de raciones entregadas y beneficiarios atendidos, por cada sede educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante como soporte de pago. De conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del MEN.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
36. En caso de que el operador quiera cambiar de modalidad Ración, debe realizar una solicitud con la justificación técnica a la supervisión del contrato.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
37. Cumplir, registrar y reportar mensualmente el 30% obligatorio más el porcentaje adicional presentado en la oferta para las compras locales de la operación, atendiendo las disposiciones del ANEXO TÉCNICO – COMPRAS PÚBLICAS LOCALES de la Resolución No. 00335 de 23 de diciembre de 2021, con sus actualizaciones, modificaciones y/o indicaciones regulatorias, la Ley 2046 de 2020; Se determina como la unidad geográfica de compra local a todos los medianos pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones o asociaciones que se encuentren establecidos en los municipios del Departamento del Tolima.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
38. El operador deberá implementar un Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial acorde a los Lineamientos del Ministerio de Educación.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
39. El OPERADOR tendrá bajo su responsabilidad la manipulación de los alimentos bajo los Lineamientos Técnico – Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar de la Resolución 00335 de 23 de 2021 y demás normas que los complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	
40. Entregar a la supervisión y/o interventoría del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. (Todos los productos y procesos del programa son objeto de supervisión mensual. Con respecto a los análisis microbiológicos, se deben realizar mensualmente al producto lácteo. En la ración APS se debe realizar una vez al semestre análisis microbiológico al jugo, ensalada, y proteína, realizando un muestreo por municipio en el que se encuentre operando)	El plan de alistamiento y evalucion ejecutora se evidenció entrega de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
41. El Operador tendrá que cumplir todas las obligaciones descritas en la Resolución 00335 de 23 de diciembre 2021 y demás normas que los complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan.	El operador presenta oficio de compromiso	Informe tecnico del Ingeniero de Alimentos del Equipo PAE el 30 de enero del 2026	Carpeta Cont No.0724 del 2026	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NANCY LUZ MAR MOTA RAMIREZ

FIRMA: